USHUAIA, **/**4 de diciembre de 2017.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en la actualidad existen situaciones de empleados de distintas unidades que revistan en carácter provisional en otras plantas, en función de las asignaciones, traslados y designaciones provisorias e interinas, oportunamente dispuestos por la Secretaría de Superintendencia y Administración, siendo procedente adoptar medidas a los fines de ajustar las posiciones particulares de cada agente incluido en las situaciones descriptas, con el fin de realizar más eficazmente las competencias de las áreas implicadas.

Que en esta etapa de ordenamiento, se torna necesario normalizar distintas situaciones de agentes que revisten transitoriedad, encontrándose aptos, y cuyos titulares han requerido la formalización de la situación de planta, contando asimismo con los cargos vacantes necesarios para su regularización.

En relación al agente Matías Iván Chadez (Leg. Nº 746), Ayudante Tercero (S0G), cuyo cargo de origen es el Área de Servicios Generales del Distrito Judicial Sur, cumple funciones de forma provisoria en la Escuela Judicial desde el 22 de febrero de 2016 (Resolución SSA Nº 04/16). De acuerdo a lo requerido y a lo informado por el área mencionada en relación al buen desempeño y compromiso de las tareas asignadas por parte del agente, es que resulta oportuno confirmar su traslado.

La agente Tania Alejandra Ponce Salazar (Leg N° 574), Auxiliar Segundo (N04), cuyo cargo de origen pertenece a la Prosecretaría de Tasas de Justicia y de Registros y Archivos del Distrito Norte, cumple funciones desde el día 20 de abril de 2015 (Resolución SSA N° 14/15) en el Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte. Acorde lo referido por su///

///titular, sobre su responsabilidad y buen desempeño, resulta oportuna su asignación definitiva.

Los agentes Irma Antonieta Russo (Leg. Nº 474) Oficial Segundo (N08), cuya planta de origen pertenece a la Secretaría de Superintendencia y Administración, y Matías Eric Sebeca (Leg. Nº 493) Ayudante Tercero (S0G), cuya planta de origen pertenece a la Prosecretaría de Registros y Archivo del Distrito Judicial Sur, cumplen funciones desde el 4 de mayo de 2015 (Resolución SSA Nº 16/15), y desde el 17 de noviembre del 2016 (Resolución SSA Nº 75/16) respectivamente, de acuerdo a lo referido por el titular de área en relación al correcto desarrollo de sus tareas y compromiso con la unidad, resulta oportuno confirmar sus traslados.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

1º) ASIGNAR a los agentes determinados en los considerandos de la presente, a las unidades funcionales en las que actualmente cumplen funciones, a partir de la fecha de su notificación, por las razones expuestas en los mismos

funciones, a partir de la fecha de su notificación, por las razones expuestas en los mismos.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y curapía.

Javier Dario Muerrillo.

JAOZ JAOZ JAOZ JAOZ JAOZ

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Secretaria de Superimendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia